

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

167**CÁDIZ NÚMERO 2****EDICTO**

Doña Carmen Yolanda Toro Vílchez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 2 de Cádiz.

Hace saber: Que en los autos seguidos ante este Juzgado bajo el número 352 de 2014, a instancias de la parte actora don José Luis Galvin Rodríguez, contra “Resator Servicios Auxiliares, Sociedad Limitada”, “New Marbuil, Sociedad Limitada”, y “Blaztor Servicios Integrales, Sociedad Limitada”, sobre despidos/ceses en general, se ha dictado el decreto número 135 de 2014, de fecha 28 de julio de 2014, con el siguiente contenido:

Con carácter previo, el actor manifiesta que desiste de su pretensión respecto de “New Marbuil, Sociedad Limitada”, y “Blaztor Servicios Integrales, Sociedad Limitada”. Por la secretaria se le tiene por desistido respecto de los mismos.

Y para que sirva de notificación a la demandada “Resator Servicios Auxiliares, Sociedad Limitada”, actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia o se trate de emplazamientos.

En Cádiz, a 28 de julio de 2014.—La secretaria judicial (firmado).

(03/25.388/14)

